

## **BASES SORTEO GAFAS DE SOL – ÓPTICA MIGOYA**

### **SORTEO DE UNAS GAFAS DE SOL**

#### **1. Promotor del sorteo**

OPTICA MEDAL S.L., Calle Marqués de Teverga, 3, 33005 Oviedo, (en adelante OPTICA MIGOYA ), organiza un sorteo de unas gafas de sol rayban, a través de la cuenta de su INSTAGRAM “OPTICAMIGOYA” y dentro del ámbito territorial de España.

#### **2.- Desvinculación con respecto a Instagram**

Esta promoción no está patrocinada, avalada ni administrado por Instagram, ni asociada en modo alguno a la plataforma.

Así mismo, el concursante o participante exonera a Instagram de cualquier responsabilidad.

#### **3. Fechas de celebración**

La fecha de comienzo del sorteo será el 3 de noviembre del 2019, y la fecha de terminación será el 17 de noviembre del 2019 a las 23,55 horas.

#### **4.- Objeto del sorteo.**

El sorteo consiste en unas gafas de sol rayban valorada en 152 euros.

#### **5.-Requisitos para participar en el sorteo.**

Podrán participar en el sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España que sean seguidores del perfil de OPTICA MIGOYA en Instagram <https://www.instagram.com/opticamigoya/?hl=es> o que se hagan seguidores durante el período del sorteo y que mencionen en el perfil de OPTICA MIGOYA a dos personas a las que les gustaría ganar dicha gafa.

El concursante debe tener un perfil en INSTAGRAM.

No podrán participar los empleados de OPTICA MIGOYA, ni sus respectivos familiares en primer grado.

#### **6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega**

La selección del ganador y suplentes se hará a través de un sorteo que se realizará en OPTICA MIGOYA (Calle Marqués de Teverga, 3, 33005 Oviedo), el día 18 de noviembre del 2019 a las 20.15 horas entre todos los participantes que cumplan con estas bases. Para elegir los ganadores se utilizará un programa informático en el que aleatoriamente se elegirán tres nombres. El primero que salga será el ganador y los dos restantes serán suplentes por orden de elección.

La comunicación del ganador del premio se publicará en el perfil de INSTAGRAM de OPTICA MIGOYA, así como en la web [www.opticamigoya.es](http://www.opticamigoya.es) y Facebook <https://www.facebook.com/opticamigoya/> y, así mismo, se le mandará mensaje privado a través de INSTAGRAM en las 24 horas siguientes al sorteo para que nos

remita un mail con sus datos personales. Si el ganador no se pusiera en contacto con OPTICA MIGOYA en un plazo de 48 horas desde la publicación, renunciara expresamente a participar o incumpliera las bases del concurso se considerará que renuncia al premio, procediéndose a informar en la página web, página de Instagram y Facebook quien es el nuevo ganador, que será el suplente elegido. Si ninguno de los suplentes recogiera el premio se considerará desierto el sorteo.

Así mismo se publicará el nombre del ganador en la OPTICA MIGOYA en Oviedo.

El ganador deberá recoger su premio en OPTICA MIGOYA S.L., Calle Marqués de Teverga, 3, 33005 Oviedo. No será posible el envío del premio a través de mensajería u otra vía. El premio sólo se entregará al participante no siendo posible su representación por tercera persona, por lo que deberá acreditar su identidad.

El ganador se compromete a posar para una foto con el premio en la OPTICA MIGOYA, al tiempo de la entrega del premio y de acuerdo con la política de cesión de imagen de estas bases.

## **7.- Premios**

El premio obtenido en el sorteo es intransferible, y no puede ser canjeado por metálico ni por cualquier otro producto o productos, quedando prohibida la comercialización y venta del mismo.

## **8.- Reservas y limitaciones**

OPTICA MIGOYA queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

OPTICA MIGOYA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de el sorteo.

OPTICA MIGOYA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas.

OPTICA MIGOYA se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de el sorteo cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

OPTICA MIGOYA se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de el sorteo, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, OPTICA MIGOYA quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio o que pudiera causar el propio premio.

El Participante deberá respetar las normas de INSTAGRAM, estas bases y la legislación vigente. Por ello, se procederá a la exclusión del Participante y perderá todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido si OPTICA MIGOYA conoce o constata que ha realizado cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación, fraude o falsificación de la promoción/sorteo/concurso, o vulnera las normas de INSTAGRAM o de este el sorteo. En estos casos OPTICA MIGOYA se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra los Participantes vulneradores.

#### **Especialmente quedará excluido del sorteo:**

- ! El Participante que haya suplantado la identidad de otros, de manera que realmente confunda o engañe, o intente hacerlo.
- ! El Participante que actúe con nombres de empresas y/o logotipos que lleven a confusión.
- ! El Participante que publique o envíe información confidencial o privada de otros sin expresa autorización y permiso.
- ! El Participante que publique o envíe amenazas de violencia directa o específica contra otras personas, empresas o contra OPTICA MIGOYA.
- ! El Participante que vulnere los derechos de autor.
- ! El Participante que utilice su participación en el sorteo para promocionar actividades ilegales, difamar, insultar o vulnerar los derechos de igualdad y demás derechos fundamentales.
- ! El Participante que incluya en sus posts de participación elementos pornográficos o explícitamente sexuales.

#### **9.- Protección de datos**

Responsable: OPTICA MIGOYA S.L., Calle Marqués de Teverga, 3, 33005 Oviedo - CIF B74401258 - Finalidad: Participación del sorteo y envío de información de los servicios y novedades de la óptica, promociones de productos, así como cualquier otra que pueda resultar interesante en materia de la salud, cosmética o materias asimiladas -Legitimación: Consentimiento del interesado - Los datos se guardan por tiempo indispensable - Destinatarios: no se ceden datos salvo obligación legal - Encargado de Tratamiento fuera de la UE, acogido a "Privacy Shield". Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional que puede solicitar a EMAIL.

#### **10.- Propiedad intelectual y cesión de imagen del ganador**

El participante consiente de forma expresa que su nombre y apellidos puedan publicarse en el establecimiento físico, los medios de comunicación y redes sociales de de OPTICA MIGOYA en caso de ser agraciado con el premio.

El ganador del sorteo, antes de la recogida del premio, autorizará por escrito a OPTICA MIGOYA de forma expresa y por escrito a reproducir y utilizar su nombre y apellidos, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional de OPTICA MIGOYA , a través de los medios de comunicación legales (en la web, en la óptica...),

sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, a excepción de la entrega del premio ganado. La cesión de la imagen para la finalidad descrita se hará con carácter indefinido.

Si el ganador del sorteo no autorizara a OPTICA MIGOYA la cesión de su imagen deberá comunicarlo por escrito en el plazo máximo de 24 horas a la publicación de los ganadores en la WEB y Facebook y se considerará que renuncia al premio, que será atribuido a un nuevo participante siguiendo el mismo sistema anteriormente indicado. Solo se entregará el premio si hay una cesión de imagen por el ganador.

#### **11. Tiempo y forma de reclamaciones.**

No será posible presentar reclamaciones sobre el procedimiento y resultado del concurso.

#### **12. Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso y la aceptación del premio implica la aceptación de estas bases legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, OPTICA MIGOYA quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con él.

#### **13. Interpretación de las bases y resolución de conflictos**

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad Oviedo.

<https://www.facebook.com/help/instagram/179379842258600>